

RESOLUCIÓN N° 68 / 18

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Instituto de Cultura inicie las acciones pertinentes ante el Secretaría de Gobierno de Turismo de la Nación, para que a través del Plan Nacional de Infraestructura Turística, se materialice un Centro de Interpretación y el montaje del Espectáculo de Luz y Sonido en la localidad de Santa Ana, por ser una herramienta educativa que permite el reconocimiento y revalorización del patrimonio histórico y cultural.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip.Mancini

Expte. N° [13079](#)